



Firmado digitalmente por:  
PONCE ROQUE Javier FAU  
20148247084 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 08/08/2024 14:41:40-0500

# Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Año de la Seguridad Ciudadana y Desarrollo Local"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 945-2024-MPP/A

Puno, 08 de agosto de 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que la Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitaciones, constituye actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, en el presente caso se debe expresar un merecido reconocimiento a los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de la Merced- Puno, organizadores del evento denominado "Reciclaton Mercedario 2024" que ha incluido actividades interinstitucionales;

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a los estudiantes del Colegio Nuestra Señora de la Merced- Puno, ORGANIZADORES del evento denominado "RECICLATON MERCEDARIO 2024", conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Est. Mauricio Estefano Mengoa Bustamante	Alcalde de Nivel Secundario
2	Est. Itzel Gabriela Mamani Maquera	Alcaldesa del Nivel Primario
3	Est. Cayetana Patricia Zanabria Herrera	Alcaldesa del Nivel Inicial
4	Est. Eva Valentina del Carpio Granados	Regidora de Salud y Medio Ambiente - Nivel Secundaria
5	Est. Jose Andree Rossel Ortiz de Orue	Regidor de Salud y Medio Ambiente - Nivel Primaria
6	Est. Santiago Esteban Vargas Quispe	Regidor de Salud y Medio Ambiente - Nivel Inicial
7	Est. Briamka Brianna Llanos Vargas	Regidor de Salud y Medio Ambiente Adjunto - Nivel Inicial

**ARTÍCULO SEGUNDO.** -ENTREGAR la presente resolución a los estudiantes mencionados en el artículo precedente, por la valiosa labor que han realizado en beneficio del medio ambiente.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/>

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO